De:	Nestor Figueroa Cardona
A:	Norisley Gelvez Camargo; Libardo Eugenio Sarmiento Garcia
Cc:	Maria Eugenia Hoyos Arcia; Linda Yulieth Duarte Ortega
Asunto:	RV: Solicitud de suspensión al contrato Sena Arauca. CO1.PCCNTR.8727808 DE 2025 EPP
Fecha:	lunes, 29 de diciembre de 2025 6:05:45 p. m.
Archivos adjuntos:	SOLICITUD.pdf

Buenas tardes

Por favor proceder con la suspensión.

De: Libardo Eugenio Sarmiento Garcia <lsarmientog@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 18:00
Para: Nestor Figueroa Cardona <nfigueroac@sena.edu.co>
Cc: Linda Yulieth Duarte Ortega <lyduarteo@sena.edu.co>; Maria Eugenia Hoyos Arcia <mhoyosa@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de suspensión al contrato Sena Arauca. CO1.PCCNTR.8727808 DE 2025 EPP

Nestor

Cordial saludo.

Conforme a lo expuesto y solicitado por el contratista del contrato CO1.PCCNTR.8727808 de 2025 “COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE PROGRAMAS FIC Y FORMACIÓN REGULAR, EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, VIGENCIA 2025”:

“…
Por medio de la presente, y en mi calidad de representante legal de Ingeniería de Procesos HC S.A.S., identificada con NIT 900.984.634-6, me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión del contrato No. CO1.PCCNTR.8727808 de 2025, hasta el 31 de enero de 2026.
La presente solicitud se fundamenta en los siguientes hechos:
1. El 24 de diciembre de 2025 se aprobó el contrato en mención en la plataforma SECOP II.

2. El 26 de diciembre de 2025 se aprobó la póliza contractual por parte de la entidad.

3. El 29 de diciembre de 2025 se firmó el acta de inicio del contrato.

Teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio, solicitamos muy amablemente a la entidad la suspensión del contrato, debido a las siguientes consideraciones:

El inicio del contrato se estableció a partir del 29 de diciembre del año en curso.

A la fecha, varios fabricantes, tales como los proveedores de botas en PVC y botas de uso industrial, se encuentran en período de vacaciones, por lo cual no están realizando despachos que permitan cubrir la necesidad solicitada por la entidad.

La fabricación de la cantidad de overoles solicitados requiere un tiempo mínimo de dos semanas, incluyendo bordado y terminaciones, para cumplir con las especificaciones exigidas por la entidad.

La logística de fin de año presenta una alta demanda, lo que impide realizar entregas antes del 31 de diciembre.

Los diferentes proveedores y fabricantes se encuentran en vacaciones colectivas, retomando labores a partir de la segunda semana de enero.
Dado lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad la suspensión del contrato hasta el 31 de enero de 2026, con el fin de garantizar su correcta y adecuada ejecución.
Adicionalmente, se encuentra pendiente la definición de tallas y colores de algunos de los ítems solicitados dentro del contrato, información que a la fecha aún no ha sido definida conjuntamente con la entidad
No siendo otro el motivo de la presente, quedo atento a su respuesta y me suscribo cordialmente,
Atentamente,
HECTOR ANDRES CORTES CARDENAS
Representante Legal
INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S
NIT.900.984.634-6
C.C. No. 1.032.357.524 de Bogotá
Móvil: 3115947252
Email: gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com”

De manera atenta solicito su autorización con el fin de proseguir con la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.8727808 de 2025, en los términos solicitados.

Quedo atento.

Gracias por su atención.

Atentamente,

Logo SENA

Libardo Eugenio Sarmiento Garcia
Profesional Grado 02
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Profesional G02
lsarmientog@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:74242
Carrera 20 No.28-163, Arauca

De: Directora Administrativa <administrativo@ingenieriadeprocesoshc.com>
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 4:53 p. m.
Para: Libardo Eugenio Sarmiento Garcia <lsarmientog@sena.edu.co>
CC: Andres Cortes <gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com>
Asunto: Solicitud de suspensión al contrato Sena Arauca.

> No suele recibir correo electrónico de administrativo@ingenieriadeprocesoshc.com. Por qué es esto importante

Buen día.

Señores
SENA REGIONAL ARAUCA.
Atn. Libardo Eugenio Sarmiento García.
Supervisor del contrato.
Ciudad.

Adjunto al presente enviamos solicitud de suspensión al contrato No. CO1.PCCNTR.8727808 de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Directora Administrativa
INPROHC S.A.S
Tel: 6335661
Móvil: 3115947252
Calle 62 D sur Nº 71 D 09
Bogota, Colombia

www.ingenieriadeprocesoshc.com
....agregamos valor simplificando tus procesos.....

9050

Libardo Eugenio Sarmiento Garcia

Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Profesional G02
lsarmientog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:74242
Carrera 20 No.28-163

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Nestor Figueroa Cardona

Arauca Centro De Gestión Y Desarrollo Agroindustrial De Arauca - Subdirector de Centro (E)
nfigueroac@sena.edu.co
Carrera 20 No.28-163

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de

este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.